

CONCEJO MUNICIPAL

141º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 21 de Febrero de 2012 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avelló y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 128, 129 y 130**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
PROYECTO CALLE MAIPU.**
- 6.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

Sesión Ordinaria Nº 128 de fecha 11 OCT 2011, la cual es aprobada sin observaciones.

Sesión Extraordinaria Nº 129 de fecha 19 OCT 2011, la cual es aprobada sin observaciones.

Sesión Ordinaria Nº 130 de fecha 02 NOV 2011, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, reitera información ya enviada sobre VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales y que se realizará desde el 20 al 23 de marzo 2012, en Santiago. Costo de inscripción \$ 200.000.- por cada participante.
- a.2) Carta excusa del Comité de Adelanto El Retobo, por no haber enviado invitación a los Sres. Concejales, a la Trilla a Yegua Suelta, que se realizó el día 12 de febrero del 2012. Por motivos de la organización y el mucho trabajo se produjo el olvido de extender la invitación, por lo que la directiva asume toda la responsabilidad.
- a.3) Solicitud de la Junta de Vecinos B. O´Higgins al Sr. Alcalde y Concejo Municipal de Quilleco, una subvención especial en dinero, para financiar parte del costo total de la limpieza de fosas sépticas.

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Sr. Alcalde da la bienvenida a los Concejales, después de un pequeño receso, menciona que es el último año del presente período, desea que le vaya muy bien en la gestión que se ha hecho en conjunto, se sabe que es un año de elecciones, pide que se mantenga la línea de trabajo que han tenido en los últimos tres años donde no se ha mezclado lo político, ni lo religioso y nada personal y cree que son pocos los Concejos Municipales que han trabajado en esa forma, por lo tanto, le gustaría que se mantenga esa armonía y las buenas relaciones personales que han tenido y el buen trabajo que se ha tenido como equipo, es algo que siempre lo ha dado a conocer a la comunidad.
Da inicio al informe diciendo que a partir del martes 31 de enero y martes 1 de febrero y viernes 3 de febrero se aplicó matapolvo (cloruro de calcio) en los sectores de Villa Mercedes, San Lorencito, calle Ángel Salas, Villa Las Flores, Población El Bosque, todas las calles de la localidad de Quilleco, que están con ripio. Lo que quedó se utilizó en parte de Bajo Duquenco, frente a las casas, donde hay bastante tránsito de camiones, también se puso en el sector Las Águilas, en ese sector las empresas forestales habían puesto, pero quedaba poco, también se puso en el sector Cuatro Esquinas.
- b) Se firmó la renovación del convenio de colaboración del Programa Servicio País, entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza y la Municipalidad de Quilleco. Es más o menos en los mismos términos del convenio del año pasado, donde se implementa el ciclo Servicio País años 2012 – 2013 en la comuna de Quilleco. Se mantienen dos profesionales, tiene entendido que no son las mismas, hay un cambio por parte de la fundación, confirmarán quienes son las profesionales que llegarán. La fundación se compromete, entre otras cosas, a ***asesorar a los funcionarios Servicio País entregando las orientaciones técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del plan territorial y del plan de trabajo de la intervención, también entregar a la Municipalidad un informe final que de cuanta de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos al término del ciclo respectivo y entregar previa acreditación de las respectivas transferencias o depósitos a la Dirección Regional de la Fundación, comprobantes de ingreso con los montos recepcionados de acuerdo a la cláusula cuarta de este convenio***. La Municipalidad apoyará la adecuación, implementación y funcionamiento Programa Servicio País, en especial se compromete a lo menos a colaborar en lo menos en disponibilidad de una oficina debidamente amoblada para ser utilizada por estos profesionales, con equipamiento computacional. 2.- aportar a la ejecución del programa la suma de \$ 1.800.000.-, lo que se hará efectivo en dos cuotas \$ 1.200.000.- al 30 de mayo del 2012 la primera cuota y la segunda cuota por un monto de \$ 540.000.- al 30 de octubre del 2012. La Municipalidad de compromete a tomar las decisiones necesarias para que las instalaciones donde los profesionales de Servicio País desarrollen sus funciones cuenten con los elementos de higiene y seguridad exigidos por la normativa y facilitar movilización a los profesionales cuando al lugar al cual deba accederse a difícil acceso o escaso medio de transporte. La contraparte municipal está a cargo de DIDECO. Por su parte la fundación designa su jefe territorial como contraparte técnica y le corresponderá informar a la Municipalidad el nombre y la fecha de la presentación de los profesionales de Servicio País. Presentar y acordar el plan territorial, coordinar con la contraparte de la Municipalidad la correcta ejecución del presente convenio, orientar las acciones desarrolladas por el equipo de profesionales de Servicio País, informar inmediatamente a la Municipalidad de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio y realizar todas aquellas actividades que le sean encomendadas por el Director Regional de la Fundación. El presente convenio comenzará a regir desde su suscripción y se extenderá hasta el 30 de abril del 2013. Eso es en términos generales el convenio.

Sr. Parra, consulta si está el informe que deberían presentar las profesionales del Servicio País. Porque el año pasado se firmó un convenio, pero no conoce el resultado, cree que se debería tener ese informe antes de firmar el otro convenio.

Sr. Alcalde, responde que se va a solicitar ese informe, pero el convenio lo tenía que firmar porque de lo contrario se tomaba que el municipio no accedía un año más, en todo caso son dos cosas diferentes, se firma el convenio y aún no parte el periodo 2012, va a partir a fines del mes de marzo o principios de abril con nuevos profesionales y el nuevo plan territorial que ellos tienen que abordar.



Sr. Sepúlveda, comenta que las profesionales han desarrollado varias iniciativas, lo que interesaría ver ahora es el impacto de la iniciativa de la institucionalidad cultural, si hay formación de redes, si hay fortalecimiento de la actividad cultural.

- c) En otro orden de materia se pidió a la Sra. Norma Fierro que entregara un informe, sobre el estado de las licitaciones que se tiene en el portal, son dos, una es la Construcción Saneamiento Sanitario sectores Peralillo, Tinajón, Nihué y El Guindo, comuna de Quilleco, tal como informara en la primera licitación sólo presentó una oferta y quedó fuera de base porque no cumplió con lo estipulado en las bases.

Se hizo la segunda licitación que es la que aún está en proceso, hoy a las 10:00 horas se cerraba el proceso de licitación y le pidió a la Sra. Norma que antes que finalice la sesión de Concejo le informe si hubo oferentes o no. En la visita a terreno que se hizo en el mes de enero, se presentaron dos empresas para la visita a terreno, después de esa visita y de todas las consultas que se hacen en el portal lograron presentar ofertas.

Procede a leer informe:

En esta licitación se encuentra en proceso de postulación cerrando hoy martes 21 de febrero a las 10:00 horas en el portal www.mercadopublico.cl, cuya apertura de propuesta se realizará hoy a las 11:30 horas. Se organizó una visita a terreno obligatoria el día 20 de enero a las 10:00 horas, presentándose sólo dos oferentes, los cuales serán los únicos que podrán realizar ofertas, cabe señalar además que hubo anteriormente otro proceso de licitación el día 20 de diciembre donde la única oferta presentada quedó fuera de base por no ser ingresada al portal.

Se conoce la inquietud que hay en los cuatro sectores, es la realidad ya se había informado a algunas organizaciones, hoy se va a tener una respuesta en relación al cierre del segundo llamado.

Durante el desarrollo de la reunión la Sra. Norma Fierro hará llegar un informe de las empresas que se presentaron para la visita a terreno.

Da lectura del segundo proceso de licitación: ***Esta licitación se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas presentadas, su fecha de cierre fue el 2 de febrero del 2012 a las 10:00 horas y su apertura se realizó el día 2 de febrero a las 11:30 horas. Monto disponible \$ 34.637.000.- financiamiento SUBDERE. Se realizó la visita a terreno obligatoria el día 18 de enero a las 11:00 horas, presentándose seis oferentes de los cuales ofertaron sólo dos de ellos, se espera adjudicar este proceso mañana miércoles 22 de febrero, al oferente que cumpla con todos los antecedentes solicitados en las bases administrativas generales y especiales a cabalidad, de lo contrario se declara desierta y se procederá a un nuevo llamado a licitación pública.***

Este proyecto es Estudio y Diseño de APR de Las Águilas, se debe recordar que este proyecto va por dos carriles, uno que va por el Comité de Agua Potable, postularon a un proyecto por \$ 31.000.000.- aproximadamente, a financiamiento del pozo, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, el que ya se construyó en la sede de Las Águilas, tiene un buen caudal, por lo tanto, como ya se sabe que hay agua, el municipio postuló hace un año y medio aproximadamente a fondos SUBDERE por treinta y cuatro millones para estudio y diseño, para postular a agua potable rural y se constituya verdaderamente el Comité de Agua Potable Rural.

Sr. Sepúlveda, complementa lo dicho por el Sr. Alcalde, diciendo que lo que hizo el Comité fue presentar una postulación para la constitución de un APR, durante tres años, la primera etapa es la elaboración del pozo por treinta y un millones y después viene el estudio y diseño de redes y los otros dos años posteriores para ejecutar las redes, que es dentro del proyecto de APR, con otro financiamiento que no es el mismo que se postuló a la SUBDERE. Lo que sucede es que aún queda la confusión respecto a que el proyecto APR que tiene tres etapas que lo postuló el Comité de Las Águilas, que tiene la ejecución con la elaboración de las redes se va a complementar con el otro proyecto, pero se sabe que el financiamiento y las orientaciones que tiene el financiamiento APR va ser exclusivamente para los fines de las noventa familias, porque tiene el estudio. No se sabe cómo y dónde se va a ejecutar el proyecto.

Sr. Alcalde, responde que se ha tenido reuniones con don Patricio Parra (APR Las Águilas) en conjunto con la Sra. Norma Fierro, y el proyecto complementa, pero lo que dice don Germán eso no está financiado.

Sr. Sepúlveda, dice el proyecto ya está financiado en sus tres etapas, ya empezaron con la construcción del pozo, al año siguiente se liberan los recursos para el estudio y al año siguiente se ejecutan las redes.

Sr. Alcalde, hace mención de haber estado en una reunión con la Junta de Vecinos de Las Águilas, donde estuvo presente don Patricio Parra y eso fue lo que se informó a la gente, que se estaba a la espera de licitar ese estudio.



Resume diciendo que es eso lo que va a licitar, cree que se debe clarificar bien y sostener una reunión. El pozo se debe inscribir y no se puede hacer, porque el terreno no está saneado, es por eso que don Patricio llamó a la Sra. Norma esta semana y le pidió que se hicieran los contactos con Bienes Nacionales, por lo cual, está haciendo las gestiones para agilizar el trámite, ya que la carpeta está en las oficinas de Bienes Nacionales. Por lo tanto cree que la observación que hace el Concejal Sepúlveda es bueno que se clarifique, el proyecto sigue en pie.

Sr. Sepúlveda dice que la comunidad planteaba que se podría complementar el sector poniente de Las Águilas, en la eventualidad insiste que en el diseño del APR, por la concentración demográfica que hay hacia el sector más oriente, pudiera incluir hasta el sector de la Población Santa Elena y ahí se pudiera complementar el proyecto de mejor forma, porque al parecer aún no existe claridad de cuáles son los eventuales impactos de una fuente de financiamiento y todo su programa de ejecución, y el proyecto que por otra vía, estuvo viendo el municipio hace muchos años atrás, ahí es donde se debe clarificar bien la información para que al momento de la ejecución no se vayan a invertir recursos que van a quedar entrampados en el mismo sector, que quizás no va a tener ni siquiera la complementariedad con los otros recursos y se va en desmedro de un sector que pudiera tener mayor impacto.

Sr. Alcalde, aclara que los recursos deben ir donde corresponda, no se va a tomar cualquier sector, se está trabajando hace bastante tiempo con el comité, la Sra. Norma Fierro es quien está en concordancia con don Patricio Parra, han ido a reuniones a Concepción, son ellos los que han tenido toda la información disponible y el trabajo que han comenzado. Pero es buena la observación que hace el Concejal y se debe tener claridad sobre eso.

- d) Informa también que a contar de la primera semana de febrero se comenzó la construcción de un proyecto Turístico denominado Alto Canteras, que lo está trabajando a través de la Oficina de Desarrollo Local Rafael Concha. Hay un aporte de un millón novecientos ochenta mil pesos de la empresa COLBUN, el proyecto es de un monto de alrededor de seis millones trescientos mil pesos y fracción, está en construcción, contempla la construcción de aproximadamente veinticuatro stand de artesanos, donde expondrán sus trabajos los diferentes talleres laborales de la comuna.
- e) Informa también la suspensión del Festival del Palomilla, se reunió con la comisión organizadora el día miércoles de la presente semana, con informes de todos los entes que indicaban tormentas y lluvias hasta el día jueves en la mañana como a las 10:00 horas, por esa razón pidió reunirse con la comisión para ver el tema, pero los pronósticos eran lapidarios, por lo que tomó la decisión de suspender a sugerencia de la comisión, a pesar que estaba dividida, había personas que sí querían hacerlo. Al suspender se corrían dos riesgos el de equivocarse y fuera muy criticado por la comunidad si no hubiese llovido y el otro riesgo era que efectivamente como había algunos integrantes de la comisión que le decía que a veces los pronósticos se equivocan, si se hubiese accedido llevarlo a cabo habría sido muy complicado, porque el día viernes llovió torrencialmente y a los artistas había que avisarles con 48 horas de anticipación. Afortunadamente se tomo una decisión acertada.
En cuanto a una modificación presupuestaria que se va ver más adelante les quiere hacer una propuesta y analizar el tema si se hace o no el festival, es una propuesta interesante para cada uno de los Concejales.
- f) Informa también la situación que ocurrió con don Lorenzo Ortega como Inspector Municipal. Él dejó de prestar servicios el 31 de enero de 2012, producto de las reuniones que se han sostenidos tanto con la Junta de Vecinos de Quilleco y la comunidad, en la última reunión del día domingo 22 fue bastante masiva, en donde por incumplimiento de horario de las empresas de buses, principalmente la empresa Cometa, donde la comunidad ya exigía que se empezara a sancionar. Se sabe que aún no está vigente la ordenanza de tránsito, como también se ha manifestado en sesiones de Concejo que la Ordenanza Municipal se ponga en marcha y no se haga tanta sociabilización, de la educación que decía don Lorenzo y que después se sancionara. Lo que ocurre es que don Lorenzo Ortega no tiene responsabilidad administrativa, no tiene la calidad de funcionario municipal y no lo puede hacer. Conversó con él, lo entendió y ahora la idea es que la Ordenanza Municipal se cumpla a través de don Sergio Venegas y la Sra. Fresia Ruiz, que es un compromiso que se adquirió en la reunión de la Junta de Vecinos de Quilleco, en la cual estaba presente don Germán Sepúlveda, donde se comprometió a fiscalizar fuertemente el cumplimiento de los horarios de los buses.
- g) Finalmente informa que el día 30 de enero asistió a Concepción en donde se hizo entrega del Plan de Regeneración Urbana, es un trabajo que partió en el mes de enero del año 2011, con la empresa SURPLAN en conjunto con la comunidad, el Concejo, los funcionarios, también el Concejo asistió a una exposición a la ciudad de Los Ángeles, del avance del proyecto detonante y de los demás proyectos complementarios, continúa diciendo que el Plan contempla siete



proyectos, el primer proyecto es que siempre se trabajó y se analizó como proyecto detonante que es Mejoramiento Plaza de Armas y Espacios Peatonales del Entorno, el que contempla pavimentación de las cuatro calles, vereda de los cuatro costados, un paseo semi peatonal, con mejoramiento y cambio de arborizaciones, iluminación nueva y mobiliario urbano. El proyecto se ejecuta el año 2012, está en etapa de diseño, financiamiento y ejecución de la obra, tiene un costo de \$ 825.777.000.- es un proyecto a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como también su financiamiento. Los demás proyectos son Complementarios, que contempla diseño, financiamiento y ejecución desde el año 2013 hasta el 2015, en esa etapa están los proyectos Mejoramiento Espacios Públicos de calle Bascur, (Liceo, Parroquia, ex internado, Juzgado Policía Local, Municipio, Plaza, Salón Auditorio, Biblioteca, Estadio, Gimnasio y el Terreno de la Media Luna) lo que contempla lo largo de ese eje es equipamiento, entre la calle A. Prat y O'Higgins que es mejoramiento de calles, veredas, arborización, refugios peatonales, lugares de descanso y cambio de la iluminación o luminarias, ese proyecto es por un monto de \$ 399.360.000.- Tercer Proyecto Complementario "Construcción Edificio para un Terminal de Buses y Feria de Intercambio Agrícola y Cultural", que estaría ubicado en los terrenos del ex internado, por un monto de \$ 102.000.000.- Cuarto Proyecto Complementario Mejoramiento de Espacios Libres de Edificios de Uso Público en Calle Bascur, entre la calle Vicuña Mackenna y Caupolicán, donde está la cancha Nº 2, está el Estadio, Biblioteca y Salón Auditorio en ese lugar se contempla un paseo semi - peatonal, por un monto de \$ 90.000.000.- Quinto Proyecto "Mejoramiento Gimnasio Municipal", sería un mejoramiento integral, cubierta, fachada, iluminación, graderías, cierre perimetral y otras instalaciones, como por ejemplo, oficina y un casino o cocina, tiene un costo estimado de \$ 285.000.000.- Sexto Proyecto Está en ejecución, el municipio lo había postulado es Construcción Techumbre Multicancha Estadio Municipal", fue postulado a fondos FRIL el que fue aprobado por un monto de \$ 49.000.000.- El Séptimo Proyecto es "Construcción de Pasarela Peatonal" a la entrada poniente del pueblo de Quilleco, junto al puente de acceso, donde se inicia la calle Arturo Prat, por un monto de \$525.000.000.- Costo total del Plan de Regeneración Urbana \$ 2.277.137.000.- se hará entrega formal en una carpeta de todos los proyectos próximamente a cada Concejal.

Sra. Miriam Soto, consulta ¿hay alguna información en relación al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero?

Sr.- Alcalde, a solicitud de la Concejala, informa que el próximo día miércoles 28 se reúne el Consejo (CORE) y el proyecto está en tabla para asignarle los recursos. Hubo una disputa interna entre los consejeros regionales y se perdió tiempo importante, se iba hacer una presentación de parte del Director del Liceo don Julio Arratia, y don Iván Leiva Director del DAEM y el Alcalde, pero eso fue lo que informaron, a través de la Gobernación, vía telefónica, que iba a entrar en receso. Se cuenta con el apoyo de todos los consejeros, hoy le llamó don Raúl Alcaíno, jefe de la división, y le decía que el proyecto está en tabla para su financiamiento. No lo había incluido en el informe porque son antecedentes que le han ido entregando extraoficialmente.

Sr. Parra, consulta en relación a la ida de don Lorenzo Ortega, ¿el Municipio no va a contar con Inspector?

Sr. Alcalde, responde que le pidió a don Sergio Venegas y a la Sra. Fresia Ruiz, que le hicieran un cronograma de acuerdo a sus horarios y fuera de su horario de trabajo para la fiscalización de la ordenanza Municipal, como también el control de los horario de los buses.

Sr. Parra, consulta por el cupo que dejó don Lorenzo Ortega, si va ser cubierto.

Sr. Alcalde, hace mención que don Lorenzo estaba cumpliendo otras funciones, inclusive estaba a cargo de la gente de patio, pero las funciones para las cuales fue contratado no podía ejercer, estaba contratado a honorarios.

Sr. Sepúlveda, se refiere al tema, a partir de la bienvenida del Sr. Alcalde, y de la manifestación discursiva de armonía dentro del Concejo. Respeto de la desvinculación del Sr. Ortega, en la responsabilidad que se le atañe en la función que se realiza y en la aplicación de la ordenanza, el cambio que se realiza y más las otras obligaciones que tenía don Lorenzo, conversó con él y tiene entendido que en conversaciones sostenidas el Sr. Ortega con el Sr. Alcalde, le habría justificado el despido por decisión del Concejo y particularmente por petición de su persona, en relación a los reclamos que él habría hecho, le manifestó que el Sr. Alcalde le había señalado que tenía muchos reclamos desde el Concejo y de la comunidad, que le habrían obligado a tomar esa decisión, eludiendo responsabilidades internas de las decisiones que se toman de manera administrativa, hace mención que no le sorprende, porque no es la primera vez que se le menciona para atribuirle responsabilidades que son explícitamente del Alcalde y señala que a partir de esa situación, le recuerda de la referencia inicial que hace en el presente Concejo de mantener la armonía, cuando se debe mantener en todos lados, no solamente dentro



de la sala de sesiones de Concejo. Considera que la justificación que el Alcalde da es carente en varios sentidos, porque si efectivamente se le fiscalizó su labor, cuando se le solicitó que se cortaran los pastos de las casas que estaban con los pastizales muy altos, esa labor se cumplía, había complementariedad en realizar labores de extracción de basura o denuncias que pudieran haber y la responsabilidad que se le ataña a él, era una responsabilidad interna del Municipio, en términos de haber visto la complementariedad del funcionario inicialmente, para ver si el funcionario estaba en condiciones para aplicar multas y que esté en condiciones para coordinar la gente de patio, en este momento se ve que se buscan justificaciones para desvincularlo, se contrata una persona para que cumpla esas funciones y se entrega las funciones que el Sr. Ortega tenía a otro funcionario, en consecuencia que esa decisión se pudo haber tomado antes de la misma manera y se habría seguido trabajando en armonía. Es por eso que deja de manifiesto su molestia por las reiteradas ocasiones que se presentan los rumores, en donde se pretende eludir responsabilidades que solamente son del Alcalde y de su equipo, lo que da a entender la falta de coordinación interna que tiene el Municipio. Dado los antecedentes que se han señalado, los entregará al Sr. Ortega para claridad del tema.

Sr. Alcalde, responde y se dirige a don Germán diciendo, que siempre los rumores los presenta como hechos concretos, es la palabra de don Lorenzo contra la de él, si el Concejal Sepúlveda le cree a don Lorenzo, acepta lo que dice, pero no fue así, no eludió la persona del Sr. Sepúlveda. Hace la consulta antes de ser contratado don Lorenzo ¿Con quién fue hablar? fue hablar con el Sr. Sepúlveda porque fue uno de los críticos de contratar a esa persona, de contratar a un Inspector Municipal, está hablando del inicio.

Interrumpe el **Concejal Sepúlveda** diciendo que él fue uno de los Concejales que desde un inicio exigía que se implementara la función de un Inspector Municipal. Y recalca que cuando el Concejo aprobó la ordenanza inicialmente, era él quien más solicitaba la incorporación de un Inspector Municipal, y sugiere revisar las actas anteriores, sin saber quien pudiera ser.

Sr. Alcalde, responde que el Sr. Ortega le dijo que tuvo que ir hablar con el Concejal Sepúlveda, para tener su aprobación. Insiste en decir si le quiere cree a don Lorenzo, que se quede con esa opinión, pero bien sabe que no tiene responsabilidad administrativa, no tiene la calidad de funcionario, es por eso que tomó la decisión. Pero deja claro que no se deja llevar por los rumores.

Sr. Sepúlveda, insiste en que la situación la pone en referencia, porque en Salud también ha pasado en reiteradas ocasiones, producto del cuestionamiento constante que se ha realizado a la dirección precaria que se tiene en Salud. Ha habido decisiones que se han tomado en donde termina atribuyéndose la responsabilidad de esas decisiones al Concejo Municipal. Ellos entienden que las tensiones electorales previas que se están viviendo, generan situaciones para poder tener apreciaciones que después con el tiempo se va diluyendo. Y cuando le llama el Sr. Ortega para pedirle explicaciones respecto a su pronunciamiento en esa situación, establece que a partir de eso que él tiene la convicción y claridad de ese tema, a lo que le responde que esa es una mera excusa que están utilizando para una decisión interna que viene con quizás qué ánimo nepotista que ya se ha visto en varias ocasiones.

Sr. Alcalde, mantiene lo dicho y en ningún momento ha sido discursivo, cree que se tiene que seguir haciendo bien el trabajo que es lo que lo ha caracterizado, está con la conciencia tranquila, porque a don Lorenzo, aún siendo de su lado, no lo habría despedido si no hubiese tenido una causal como esa, ahora si él utilizó un argumento como ese se queda con eso y acepta lo dicho por el Concejal Sepúlveda, pero no le toca.

Sr. Parra, referente al mismo tema del Concejal Sepúlveda, considera que es algo que se debió haber previsto antes, cuando recién llegó el Sr. Ortega, si se sabía que no tiene responsabilidad administrativa, no entiende cómo la Dirección de Control permite que trabaje, por lo que considera que es una gran responsabilidad de parte de esa Dirección, además que el Director es un asesor directo del Alcalde y del Concejo, por eso, cree que se debió haber visto la situación cuando el Sr. Ortega llegó, sabiendo la función que iba a desarrollar.

Sr. Alcalde, responde que a don Lorenzo se le contrató antes de comenzar a trabajar en la Ordenanza, estuvo previo al análisis y aprobación de la Ordenanza y el siempre dijo que su labor iba ser educativa, informativa y por último sancionatoria, fue lo que hizo durante un año siete meses.

Si le llama la atención los argumentos de don Lorenzo que vincule a don Germán en la situación, porque las actas son públicas y en ningún momento hizo algún comentario sobre el tema, es algo que no acostumbra hacer, en todo caso se pueden revisar las actas hacia atrás y ver que no ha sido así. Insiste en que va ser manso hasta el final y se limitará a responder cada vez que se le



consulte algo, pero no se deja llevar por los comentarios, porque recibe muchos, pero los deja como tal, sólo comentarios y no los divulga, porque no va con él.

Sr. Sepúlveda, reitera que el comentario lo trajo, porque fue directamente del funcionario afectado y se lo replica para hacer la consulta en el Concejo.

Sr. Alcalde, responde que no es tan ingenuo como para inventar algo de cualquier Concejal, porque todo queda en acta, nunca va a decir algo así sabiendo que la persona puede revisar las actas para verificar si efectivamente fue así.

Sra. Miriam Soto, hace mención que vio una persona con la casaca que usan los funcionarios municipales, es un joven que desconoce el nombre, y le gustaría saber qué función cumple dentro del Municipio.

Sr. Alcalde, responde y hace mención que se acordó que este año no se va a contratar la empresa de áreas verdes, se contrataría más gente y el Municipio se va hacer cargo de la gente de patio para mantener las áreas verdes y se tendría un total de diez personas, el año pasado había seis personas; a don Pedro Lagos se le contrató en las funciones de jefe de patio, y quien también tomará la pala cuando corresponda, cuando haya que cargar un camión, también ayudará, estará dentro de las diez personas que se van a contratar.

h) El **Secretario Municipal** hace entrega de los informes de control de vehículos, fechas 21, 26 de enero y 11 y 12 de febrero.

Sr. Sepúlveda, solicita referente al tema de los vehículos, hace tiempo atrás se pidió que se incorporara un punto, que es la evaluación del sistema de los vehículos. Solicita también la bitácora de la camioneta municipal marca Mahindra, en lo que respecta el día 26 de enero a las 21:46 horas, se encontró con el Sr. Víctor Quintana, manejando en Dirección a Los Ángeles, probablemente llevando el vehículo hasta su domicilio para regresar al día siguiente. Se sabe de las observaciones que se han hecho previamente lo que establece Contraloría respecto al uso de los vehículos fiscales fuera del horario de trabajo, por lo tanto, informa que va a solicitar la bitácora para ver qué está señalado ese día.

Sr. Cid, hace mención que don Lincoyán Orellana, coordinador de los vehículos, se encuentra con vacaciones hasta los primeros días del mes de marzo.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PROYECTO CALLE MAIPU.

El Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al siguiente convenio:

En Concepción a 9 de enero de 2012, entre el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, en adelante SERVIU, domiciliado en calle Rengo N° 476 3° piso, de la ciudad de Concepción y don Rodrigo Mariano Tapia Avello, Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco, en adelante la Municipalidad, en su representación, ambos domiciliados en calle J.M. Carrera N° 460, Quilleco, se conviene lo siguiente: PRIMERO: Con fecha 11 de agosto del 1994, se publicó en el Diario oficial el decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta un Programa de Pavimentación, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios. SEGUNDO: Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la resolución Exenta N° 1820 (V. y U), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio. TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el resuelvo 10° de la Resolución Exenta N° 1820 (V y U) de 2003, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la secretaría ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, y con la anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad de la comuna en que se constituirán las obras, el que deberá ser firmado por el Director de SERVIU, el alcalde y aprobado por el Concejo Municipal. CUARTO: lo previsto en la Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.), de 2003 en el inciso final del número 3°, que dispone: "quedarán exentos de concurrir con los aportes



señalados en este número, tanto los Comités de Pavimentación como las Municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes a programa de inserción sectorial vigentes, de arrastre o nuevos, emplazados en las comunas que sean declarados zonas afectadas por sismos o catástrofes, conforme al D.S. N° 104 de Interior de 1977, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282. Este beneficio regirá durante la vigencia de la declaratoria antes mencionada." QUINTO: el D.S. N° 148 de fecha 23 de febrero de 2011 que proroga la vigencia del D.S. N° 150 de fecha 27.02.2010 que declara como zona de catástrofe a la región del Bío Bío y el D.S. N° 104, Interior de 25 de Junio de 1977, que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes. SEXTO: en Cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de V. y U del año 1994, identificado en la cláusula primera precedente la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, convocó a postulación para la selección de las obras del programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2011. SEPTIMO: de entre las obras postuladas se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad de Quilleco, que se pasan a consignar, identificándose las calles y pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto. IDENTIFICACION DEL PROYECTO: Calle Maipú, tramo Calles Prat y Manuel Rodríguez; superficie aproximada en M2. 2.835, calle Maipú, tramo O'higgins y Manuel Rodríguez, superficie aproximada en M2. 3.842 M2. Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de M\$ 423.009.- (cuatrocientos veintitrés millones nueve mil pesos) que serán financiados íntegramente por SERVIU Región del Bío Bío, de conformidad a lo señalado en la cláusula cuarta, precedente. OCTAVO: Se deja constancia que los Comités individualizados, han aportado los siguientes proyectos de ingeniería: de calle Maipú proyectos BB-1465-M1 y BB-1465-M2. NOVENO: el SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para causar los estados de pago pertinentes. DÉCIMO: Una vez recepcionadas las obras y entregadas al público será responsabilidad de la MUNICIPALIDAD cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas. UNDÉCIMO: en todo lo no previsto en el presente convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo y en la resolución Exenta singularizados, respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente convenio, los que se entienden forman parte integrante del mismo. DUODÉCIMO: El presente convenio se suscribe ad-referéndum, esto es, sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe. DÉCIMO Tercerola personería de don Sergio Jara Mundaca, como Director del SERVIU de la Región de Bio Bio consta en el D.S. N° 24 (V. y U.) de 10.06.11 y la personería de Don Rodrigo Mariano Tapia Avello, como Alcalde de la Municipalidad de Quilleco, consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad N° 1.690 de fecha 09 de Diciembre de 2008.

Terminada la lectura el Secretario Municipal indica que este tipo de Convenios debe ser conocido y aprobado por el Concejo, así lo exige el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para continuar con su tramitación.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación el referido convenio.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio Ad-Referéndum de fecha 9 de enero de 2012 para el Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2011, celebrado con Serviu Región del Bio Bío, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, proyecto Calle Maipú.

ACUERDO N° 462/2012

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la modificación presupuestaria N° 3 para la adquisición de un vehículo proyecto Seguridad Ciudadana, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES	\$ 5.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		5.000.000.-



USOS		\$ 5.000.000.-
CUENTA 29-03	AUMENTO EN GASTOS	
	VEHÍCULOS	MONTO \$ 5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		5.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

Sr. Veloso, consulta qué vehículo se pretende comprar con ese monto.

Sr. Alcalde, responde que es un auto, como en todos lados donde funciona Seguridad Ciudadana, con logo, teléfono de contacto, implementado, es el recorrido que hace con los guardias municipales que se van a contratar con los catorce millones de pesos del proyecto, con la implementación de dos casetas, para que mantengan contacto con Carabineros y con la comunidad por medio de ese número.

Sr. Sepúlveda, consulta si los guardias pueden conducir ese vehículo.

Sr. Alcalde, responde que no pueden, cumplirán solamente funciones de guardias. Se pretende comprar ese vehículo y poner en marcha el proyecto.

Se consulta qué pasa con el jeep que se tenía considerado para ese fin, el Sr. alcalde responde que está con problemas mecánicos.

Hablan todos a la vez y se comenta que es un vehículo chico y no puede llegar a todos los sectores rurales.

Sr. Alcalde, responde que ese proyecto contempla eventualmente para los sectores rurales, el proyecto se presentó para los sectores urbanos Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, en las plazas, edificios públicos y obviamente un llamado del sector rural llega un vehículo hasta ahí. Se piensa que es un medio económico y que preste utilidad.

Sr. Sepúlveda, opina que no hay una justificación clara respecto a cómo se va a dar el uso de este vehículo, se sabe que va ser usado por los choferes municipales y que va estar para las eventualidades cuando Carabineros no tenga los vehículos para poder asistir a ciertas partes, por lo que cree se debería tener una presentación de cómo se va a dar esa dinámica, para poder acudir y utilizar el vehículo en los momentos que sea necesario, aquí se ve que se está comprando un vehículo y no se sabe cómo va ser la designación del tiempo y las condiciones de quienes lo van a conducir.

Sr. Alcalde, manifiesta que los choferes que tienen el municipio van a tener que manejar este vehículo en los tiempos y horarios que tiene que estar en circulación, en un sistema de turno.

Sr. Parra, consulta que va a pasar con los choferes que trabajen de noche, como se les va a compensar el tiempo trabajado.

Sr. Alcalde, responde que a los choferes se le puede modificar el horario de trabajo como ocurre con los choferes de las ambulancias, se tienen que hacer una coordinación interna.

Sr. Melo, indica que con la compra de este vehículo sólo se está pensando en la zona urbana y un auto es poco adecuado para los sectores rurales, los carabineros cuando se llaman a los sectores rurales nunca llegan y es en el sector rural donde más se necesita este servicio de seguridad ciudadana, por lo tanto, propone comprar otro tipo de vehículo más apto para los sectores rurales, aunque eso signifique destinar más de \$ 5.000.000.-

Posteriormente se realiza un análisis de la propuesta del Concejal Sr. Melo, se somete a votación y el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria N° 3 "Adquisición de un vehículo proyecto Seguridad Ciudadana" y autoriza al Sr. Alcalde, para que de acuerdo a los recursos disponibles, presente una nueva modificación presupuestaria con el propósito de comprar un vehículo más adecuado para transitar por los caminos del sector rural.

ACUERDO N° 463/2012



6.2.- El Sr. **Alcalde**, somete aprobación la modificación presupuestaria N° 4 que asigna presupuesto al proyecto aplicación matapolvo calles de la comuna, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 8.000.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 35	SALDO FINAL DE CAJA	MONTO \$ 8.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		8.000.000.-

USOS		\$ 8.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 22-06-999	OTROS	MONTO \$ 8.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		8.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación incorpora recursos para hacer realidad el proyecto de aplicar matapolvo a calle Maipú, calle Angel Salas, principales calles de San Lorencito y Villa Mercedes.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 por aumento y disminución de gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
22-06-999	OTROS		8.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.000.-	
TOTAL GASTOS		8.000.000.-	8.000.000.-

ACUERDO N° 464/2012

6.3.- El Sr. **Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal N° 5 que crea el Programa Prodesal 2012, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 72.091.857.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA 05-03-099-001	DE INDAP PARA PRODESAL	MONTO \$ 51.392.718.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		51.392.718.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA 24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	MONTO \$ 20.699.139.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		20.699.139.-



USOS	\$ 72.091.857.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	32.498.938.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	23.914.904.-
22-08-999	OTROS (MOVILIZACIÓN PRODESAL I)	1.000.000.-
22-11-999	OTROS (MOVILIZACIÓN PRODESAL II)	1.500.000.-
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.765.374.-
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.512.641.-
22-08-999	OTROS (HONORARIOS TÉCNICOS)	1.000.000.-
22-11-999	OTROS (HONORARIOS TÉCNICOS)	900.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		72.091.857.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 por aumento de ingresos y aumento y disminución gastos, que crea el Programa Prodesal 2012.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
0805-03-099-001	DE INDAP PARA PRODESAL	51.392.718.-	
TOTAL INGRESOS		51.392.718.-	0.-

GASTOS			
21-04-004	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	32.498.938.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	23.914.904.-	
22-08-999	OTROS (MOVILIZACIÓN PRODESAL I)	1.000.000.-	
22-11-999	OTROS (MOVILIZACIÓN PRODESAL II)	1.500.000.-	
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.765.374.-	
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.512.641.-	
22-08-999	OTROS (HONORARIOS TÉCNICOS)	1.000.000.-	
22-11-999	OTROS (HONORARIOS TÉCNICOS)	900.000.-	
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		20.699.139.-
TOTAL GASTOS		72.091.857.-	20.699.139.-

ACUERDO N° 465/2012

6.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la modificación presupuestaria N° 2 que incorpora presupuesto al Festival del Palomilla, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES	\$ 10.105.000.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	450.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10.000.-
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	300.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	350.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	3.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	500.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	70.000.-
22-07-999	OTROS	500.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	200.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.625.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		10.105.000.-



USOS	\$ 10.105.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	8.105.000.-
22-11-999	OTROS	2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		10.105.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que antes de someter a aprobación esta modificación es conveniente determinar si se hace o no el Festival del Palomilla, por lo avanzado de la temporada y considerando que ya el día 8 de marzo se celebra el día de la mujer, este fin de semana está el Festival de Viña del Mar, si se hace el día 3 de marzo ya está el inicio de las clases, por lo tanto, propone destinar estos recursos a ejecutar varios proyectos menores que sean de iniciativa de cada Concejal por un monto máximo de \$ 2.000.000.- por Concejal y tomar la decisión definitiva de no realizar el Festival del Palomilla este año.

Analizada la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, habiéndose determinado no realizar el Festival del Palomilla el presente año y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda rechazar la Modificación Presupuestaria N° 2 y autoriza destinar los recursos existentes en la ejecución de proyectos que serán de iniciativa de cada concejal, por un monto máximo de \$ 2.000.000.-, para tal efecto se deberá previamente aprobar los proyectos y modificaciones presupuestarias correspondientes.

ACUERDO N° 466/2012

6.5.- El Sr. Alcalde, hace entrega de la modificación presupuestaria N° 6 que asigna presupuesto a los proyectos construcción instalaciones "Alto Canteras" y reparación de Fosas Sépticas, para que sea analizada y sometida a aprobación en una próxima sesión.

FUENTES	\$ 8.673.200.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.400.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	500.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	300.000.-
22-07-999	OTROS	100.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	600.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.773.200.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		8.673.200.-

USOS	\$ 8.673.200.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.400.000.-
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	4.273.200.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		8.673.200.-

6.6.- El Sr. Alcalde, hace entrega de la modificación presupuestaria N° 7 que asigna presupuesto a Paseo Talleres de Manualidades, para que sea analizada y sometida a aprobación en una próxima sesión.

FUENTES	\$ 1.807.084.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	800.000.-
22-04-999	OTROS	68.700.-
22-08-999	OTROS	276.300.-
22-02-003	CALZADO	662.084.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.807.084.-



USOS		\$ 1.807.084.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	800.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	68.700.-
22-12-999	OTROS	276.300.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	662.084.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.807.084.-

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, consulta si existe interés por parte de los integrantes del Concejo para participar en la VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales y que se realizará desde el 20 al 23 de marzo 2012, en Santiago. Costo de inscripción \$ 200.000.- por cada participante.

Manifiestan interés en participar los Concejales Señores Veloso, Espinoza, Sepúlveda y Melo.

El Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Concejales Señores: Claudio Veloso, Sergio Espinoza, Germán Sepúlveda y Fernando Melo en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, a realizarse en Santiago de Chile del 20 al 23 de marzo de 2012.

ACUERDO N° 467/2012

- b) **Sr. Alcalde**, se refiere a la solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos Población O´Higgins, y hace el alcance que la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, nunca ha solicitado nada, pero este año se ha adelantado y hará la petición de subvencionar para limpieza de fosas, no tiene claro el monto aún, lo anticipa para ver si este año se hará ese tipo de ayuda.

Sr. Sepúlveda, tiene entendido que los recursos solicitados son alrededor de \$ 400.000.- que es lo que la vez anterior dispuso el municipio. Es un tema que se vio en sesiones anteriores, en cuanto al tema de los recursos que se traspasaban para la limpieza de fosas en todas las poblaciones y cuantas veces se les había aportado, es por eso, que le gustaría tener la claridad de cuánto se ha traspasado, porque si el municipio ya asumió la condición de subvencionar la limpieza de fosas, es ilógico que después cambie el discurso y diga ya se les entregó y ahora ya no se les entrega. Habría que ver si existen Villas o Poblaciones que quieren aportes por ese concepto.

Sr. Alcalde, interviene para aclarar que la población Villa Las Flores y Población El Bosque se les ha hecho más de dos aportes, es producto de las situaciones que ellos se encuentran. En una oportunidad se entregó un estado de los aportes que se han hecho, Villa Las Flores aparece incluso con tres aportes o inclusive con cuatro, pero es porque la situación lo ameritaba, esa es la diferencia que se debe hacer. En el caso de la población Diego Portales, O´Higgins se les ha hecho un aporte municipal. Se está depurando la información considera excesivo cuarenta camionadas de seis mil litros, se está trabajando en eso.

La Junta de Vecinos Isabel Riquelme está solicitando aporte vía presupuesto social y Población O´Higgins vía subvención extraordinaria, ahí disminuirían los montos que se deben entregar por concepto de subvención.

Sr. Sepúlveda, consulta si se puede ver a través de Social igual para no salirse del presupuesto.

Sr. Alcalde, reitera que la Población Isabel Riquelme no ha tenido ningún aporte, sería \$5.000.- por fosa, el presidente dice que son setenta fosas y cuarenta camionadas, es algo que no le cuadra porque ellos tienen veintidós camionadas.

El aporte que podría hacer el municipio sería alrededor de \$ 350.000.- si se considera un aporte de \$ 5.000.- por fosa.

Sra. Miriam Soto, le llama la atención que se haga limpieza de fosas tan seguido, se hizo el año pasado, cree que este año no sería necesario. Las fosas no se limpian todos los años, además son individuales.



Discutido este tema se concluye que se debe solicitar información adicional, para aclarar la que ya se tienen y plantear que el Concejo subvencionará de un 40% del costo.

Sr. Cid, hace un alcance, diciendo que la Población Diego Portales, el año pasado solicitó una subvención del \$ 100.000.- pero la gente no pudo reunir los recursos hasta fin de año y quedaron con los recursos para este año, por lo tanto esa organización, va tener que devolver la subvención, es posible que llegue una solicitud de subvención por el mismo monto para realizar la limpieza de sus fosas.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

c) **Sra. Miriam Soto Quezada**, presenta por escrito la siguiente solicitud.

Por acuerdo de la presente Administración Municipal informo por escrito mis puntos varios en la sesión Ordinaria de Concejo N° 140 de fecha 21/02/12.

1.- Referente a la aplicación del matapolvo en el acceso a la Villa Nuevo Amanecer, y calle Ángel Salas, esta fue de muy mala calidad, además el día que se aplicó le solicité al funcionario municipal que iba delante del camión, el recorrido lo hiciera más lento el camión y que por favor repasara ambas calzadas, lo que no ocurrió, antes de los 8 días se empezó a levantar polvo parecido cuando se esparce aceite quemado se comprometió a tomar fotografías para enviarlas a la empresa que realizó el trabajo porque reconoció que efectivamente en este sector quedó mal aplicado, en la población San Lorencito ocurrió algo parecido. He insistido varias veces y no he tenido ninguna respuesta por parte del funcionario don Víctor Quintana.

2.- ¿Cuando la empresa Frontel realizará el retiro de la postación que está en la calle Ángel Salas? Para que se pueda intervenir y arreglar esta calle, Todos sabemos el alto tráfico que tiene y con exceso de velocidad de la mayoría de los vehículos que transitan por este sector, el sábado por darle la pasada a un vehículo menor cayó la ambulancia a la cuneta, felizmente iba sin pacientes y tuvo que esperar que del mismo Cesfam lo auxiliaran. Referente al propietario colindante a esta calle me he comunicado en reiteradas ocasiones solicitándole una copia de la escritura y la respuesta es que me la enviará a la brevedad lo que a la fecha no ha ocurrido.

3.- Solicito se realice la limpieza en las veredas camino al cementerio principalmente la del lado sur; desde la población Juan Pablo Segundo hacia arriba los arbustos están con un follaje demasiado frondoso e impiden el paso de los peatones que trafican a diario por el sector. En la vereda del lado norte hay una pasada de agua y cubierta de maleza con un socavón que puede producir un accidente en cualquier momento, ruego al departamento que corresponda fiscalizar y ejecutar la limpieza y mejorar el entorno.

4.- Referente al Festival "El Palomilla" como ya es sabido se suspendió o ¿se canceló definitivamente? Me han consultado varias personas y la verdad no les he podido dar una respuesta como corresponde, según mi parecer se nos debió haber invitado a la reunión que sostuvo la comisión organizadora para estar en conocimiento de las decisiones que se toman en una actividad tan relevante de nuestra Comuna, así como nosotros debemos aprobar los recursos para financiar las actividades que tienen un presupuesto bajo, se nos debió considerar, estábamos de vacaciones razón que no era impedimento para participar e informarnos.

Me llama la atención del nombre que se le da a don Lincoyán Orellana, "Productor y coordinador del Evento" mi consulta ¿Se cancela algún honorario extra a su sueldo mensual o es solamente el nombre de Productor?

Para mi tranquilidad solicito fotocopia de los comprobantes de sueldo de los meses Diciembre 2011, Enero y Febrero 2012, visadas por la unidad de control y la DAF. Esto es para dar respuesta a vecinos que me han consultado por su amplio cargo en el municipio.

Sr. Alcalde, responde que el día de ayer (lunes) estuvieron unas vecinas en el Municipio. Explicara en forma extraoficial, porque como es pavimentación participativa, ahí hay un problema, lo conversó con el presidente de la Villa Don Héctor Ortega, la empresa que comenzó las obras se encontró con que la distribución del agua de la matriz y el agua que distribuía las casas está muy superficial, el proyecto contempla más relleno, por lo tanto, la empresa le estaba solicitando a los vecinos del sector que la matriz de agua la profundizaran un metro más, ellos no tienen maquinaria ni recursos, él vio la posibilidad de conseguir la maquinaria con una empresa de alcantarillado en Canteras y uno de los jefes fue al SERVIU, y respondieron que es la empresa contratista quien debe asumir, no la intervención de los vecinos, ni el municipio, por lo tanto, la obra está detenida por eso, porque la empresa debe asumir el costo y ese trabajo. Es algo extraoficial porque el municipio no ha llegado nada por escrito, ni del SERVIU, ni de ninguna entidad.



- d) **Sr. Espinoza**, a través del presente documento reitera problemática de Calle J.M. Carrera Esquina Eusebio Lillo.

De acuerdo a Solicitud de vecinos, de la Calle José Miguel Carrera Esquina Eusebio Lillo, reitero reclamo de problemática de desagües:

Producto de los trabajos realizados en el proyecto de pavimentación de la calle Carrera y Eusebio Lillo, en la esquina de estas, donde se termina el pavimento por Carrera, las rejillas receptoras de las aguas lluvias no cumplen con esta función en su plenitud, ya que la pendiente de la calle es muy pronunciada, pasando esta casi en su totalidad por sobre la rejilla hacia el resto de calle de tierra que queda antes de llegar al río, tramo que no ha sido intervenido con soleras ni zarpas a la fecha, provocando problemas a los vecinos que habitan en esa calle, ingresando el agua en su totalidad a sus casas, situación que se agravó con la lluvia que se produjo este fin de semana del 17 y 18 de Febrero del presente año.

Se reitera esta problemática, ya que a la fecha no ha habido ninguna solución de esta situación planteada con fecha 19 de julio de 2011, para que el municipio en conjunto con la empresa que realice los trabajos en su oportunidad, buscara una solución, principalmente en corregir la captación de las aguas lluvias, las que en las condiciones que quedaron no cumplen en ningún momento su finalidad que es captar las aguas, las que llegan en gran cantidad y por la pendiente que esta tiene pasa toda de largo ingresando a las propiedades aledañas, causando con ello socavones en los accesos a las casas y daños en las bases de esta, lo que tiene muy preocupados a los vecinos.

Se adjunta fotografías, donde se verifica la problemática, la que se espera tenga una pronta solución antes de la entrada del próximo invierno.

- e) **Sr. Veloso**, se refiere a la suspensión del festival del Palomilla, se respalda la decisión que tomó en ese minuto, pero le hubiese gustado que se informara.

El otro tema consulta por el sumario que se estaba haciendo a la Sra. Olga Gómez.

También le hubiese gustado, de ser posible, que la Sra. Norma Fierro hubiese estado presente en Concejo para explicar sobre las especificaciones técnicas del proyecto PIRDT, que está en licitación en este momento. Hay varias dudas que cree se debe despejar.

Sr. Alcalde, prefiere acoger la solicitud y que la Sra. Norma Fierro se presente en una reunión para que aclaren todas las dudas. Puede ser en la sesión extraordinaria del día jueves

Sr. Veloso, solicita el listado de las personas que van a ser favorecidas con el proyecto. Y el nombre de las empresas que están licitando.

Comunica también que hoy en la mañana estuvo con don Rafael Concha y dejó implementada la bomba de combustible para los vehículos, no entiende porque nos se hizo antes, con la batería de un vehículo funciona perfecto, trajo la batería con la que se había comprometido.

Sr. Alcalde, hará llegar nómina de los beneficiarios del proyecto.

Sr. Veloso, pide tener conocimiento de los proyectos, porque se darían cuenta que antes de licitar hay falencias que quizás se puedan conversar con el Gobierno Regional y pedir modificación antes que sean ingresados al portal.

Sr. Alcalde, responde que las bases y las especificaciones técnicas van todas al Gobierno Regional y son aprobadas desde allá, cada vez que se licita una obra como esa, las bases son revisadas y aprobadas por el Gobierno Regional.

Sr. Veloso, dice que no le cabe ninguna duda, pero ellos no conocen la realidad de la comuna, pero los habitantes saben la realidad y saben lo que sirve o no, por eso pide al Alcalde que no se engañen, porque si se dice que las especificaciones técnicas de un pozo de diez metros hubiese pasado por el Concejo Municipal, le habría sugerido que se hiciera una visita a terreno para comprobar a qué profundidad está hoy el agua y se daría cuenta el pozo de 10 metros no va a servir. Por lo tanto diría que se mande una nota con certificado de la Directora de Obras que el agua está a más de 10 metros.

Sr. Sepúlveda, considera que lo que señala don Claudio Veloso es muy importante, pero que al parecer se está errado en la visión que se está dando al problema, porque si efectivamente las bases no se pueden cambiar del proyecto y se tiene que ejecutar así. La cuestión, es que al ejecutarse el proyecto va a generar una necesidad posterior, incluso puede generar una mala percepción de la ejecución del proyecto, porque no va responder a la necesidad real de las personas y frente a esa situación es un problema el que se tiene más allá que la empresa no pueda romper más de 10 metros, se debe dar el compromiso del municipio de postular la profundización de cada uno de esos pozos cinco metros más, o pedir una modificación, argumentar y disponer de recursos propios.



Sr. Alcalde, complementa lo dicho por el Concejal Sepúlveda, quizás el proyecto contempla que la consultora se comprometa con un caudal de tantos litros por segundo. Reitera que el día jueves se le dará un espacio a la Sra. Norma Fierro para aclarar todas las dudas, referente al proyecto. Le encuentra toda la razón a lo que dice don Claudio, pero se debe ver la parte reglamentaria y técnica, cómo no va a querer que haya agua en un sector.

- f) **Sr. Parra**, consulta sobre la feria artesanal de Canteras que fue suspendida, pero tiene entendido que hay recursos aprobados.

Sr. Alcalde, responde que los recursos están y se va a compromete a informar las razones por lo cual fue suspendida esa actividad, hará llegar un informe.

- g) **Sr. Sepúlveda**, retoma el tema planteado por don Omar en relación a los argumentos presentados, en donde se suspende la actividad de la Feria de Las Canteras, en consideración que está establecido el convenio con varias embajadas para traer artistas, es una actividad que se puede enmarcar dentro de las actividades relevantes que son para el fomento del turismo en particular de una zona vinculada a la figura de O'Higgins e Hijo Ilustre Póstumo del Municipio, en donde a partir de la supuesta carencia de una ficha técnica en la elaboración se deja de realizar la actividad, no hubo la voluntad previa para poder sugerir, de acuerdo a los antecedentes que se tenían anteriormente, la elaboración de la ficha técnica que consideraba la disposición de algunos micrófonos, porque tiene entendido que los recursos iban apuntados a alimentación y amplificación.

A continuación don Germán Sepúlveda hace entrega de la siguiente solicitud.

Solicita información que detalla en los tiempos establecidos. Estimado Alcalde: En uso de mi derecho contemplado en el artículo 79 letra h) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el derecho ciudadano que corresponde a la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en particular a lo referido en el título tercero, artículo 7° letra g) y m), solicito me informe por escrito, con copia de antecedentes que avalen la información y en los plazos establecidos, lo que se detalla: - Solicita información de artistas y honorarios cancelados por concepto de prestación de servicios artísticos, a través de la modalidad de trato directo durante el año 2011. - Solicita la intermediación del municipio para el arreglo de las veredas de calle Bascur, entre M. Rodríguez y V. Mackenna, costado poniente, las que fueron destrozadas en el proceso de pavimentación de dicha calle durante el año pasado. - Respecto al uso de vehículos, solicita copia de bitácora de camioneta Mahindra, con detalle de los cometidos del día 26 de Enero, además de copia de los salvoconductos desde el día anterior a la fecha del 26 de enero hasta el día posterior a la misma fecha, para efectos de su correlación numérica, Junto a ello solicita además detallar la información entregada en el informe de uso de vehículos entre el 23 de enero y el 29 de febrero, en donde falta detallar en su punto 3, lo que respecta a las patentes de dos buses y el destino de este cometido. - Sobre la situación de transporte, en particular sobre el problema que presentaba la empresa Pullman Bus en sus recorridos, señalar que a través de lo dispuesto en la última reunión de la Junta de Vecinos de Quilleco, el pasado mes de enero. Acompañé al presidente a una reunión con el gerente zonal de la empresa, donde se llegó al acuerdo de implementar un reloj control para sus trabajadores, entre otros beneficios para el presente año, pero en dicha ocasión el municipio se comprometió en articular un trabajo en equipo, junto a carabineros, para en lo inmediato generar un control de horarios, lo que hasta la fecha no se ha cumplido por lo cual solicita dar cumplimiento a esta necesidad aunque sea con la disposición de un libro de firmas en el retén, hasta que se publique la ordenanza de transporte. - También solicitar esclarecer la disposición de la garita que se está construyendo en Lautaro al llegar a Carrera, dado que estaría a menos distancia de la estipulada en la Ley de tránsito, para efectos de parada y estacionamiento, además, de estar interrumpiendo el acceso a la vivienda al disponerla delante de su puerta. Sugiere que producto de la disposición de guardias en el sector, podría construirse en el lugar donde estaba la anterior garita, sino al costado sur de ésta. - Solicita detalle del proceso de ejecución de la Trilla a Yegua Suelta, en sector El Retobo, en lo que respecta a solicitudes del Comité del sector, roles y funciones, coordinación y producción del evento, costos asociados al presupuesto municipal, etc. Atte. Germán Sepúlveda Mellado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de marzo de 2012, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL